

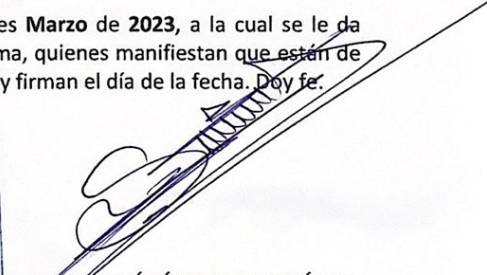
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 22 del mes de Marzo de 2023, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía del registro Civil Ubicada en Plaza Morelos Esquina Cinco de Mayo, Colonia Centro, Villa Guerrero, Estado de México, para supervisión física de la oficialía de **Villa Guerrero 01** encontrándose presente el **Lic. Patricia Millán Fuentes**, oficial 01 del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física del bien inmueble, así como a toda la documentación originada en la Oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día **22** del mes **Marzo** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. PATRICIA MILLÁN FUENTES
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL




M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
SUPERVISOR


C. MARIA DEL CARMEN VILLEGAS GUADARRAMA
TESTIGO.


C. JESUS ISRAEL GUADARRAMA SÁNCHEZ
TESTIGO



ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 23 del mes de Marzo de 2023, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía del registro Civil Ubicada en Plaza Morelos Esquina Cinco de Mayo, Colonia Centro, Villa Guerrero, Estado de México, para supervisión técnica de la oficialía de **Villa Guerrero 01** encontrándose presente la **Lic. Patricia Millán Fuentes**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero – Junio 2022**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:


- | | |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00427 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00093 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 00078 | Actas de Defunciones. |
| 4.- 00005 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00023 | Actas de Divorcios. |

Se da por terminada la presente acta el día 23 del mes Marzo de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. PATRICIA MILLÁN FUENTES
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL




M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
SUPERVISOR


C. MARIA DEL CARMEN VILLEGAS GUADARRAMA
TESTIGO.


C. JESUS ISRAEL GUADARRAMA SÁNCHEZ
TESTIGO

